

GENERAL JUAN MADARIAGA, 19 de julio de 2016.

VISTO el expediente nro. 2150/16, iniciado por el Secretario de Obras y Planeamiento, ref. adquisición de materiales para la construcción de 17 viviendas (1º etapa); y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley N° 14.408/16 que en su Art. 33º establece la asignación de recursos para la realización de obras públicas en la Provincia de Buenos Aires;

Que la propuesta de esta Municipalidad fue aprobada por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y que éste giró un anticipo para dar inicio a las obras,

Que se solicita la compra de materiales para la construcción de 17 viviendas para realizar la etapa inicial,

Que por tal motivo, se hace necesario llamar a Licitación Privada;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Llámese a Licitación Privada n° 2/16 para la adquisición de materiales para la construcción de 17 viviendas (1º etapa).

**ARTICULO 2º.** El Presupuesto oficial es de \$ 481.406 (pesos cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos seis).

**ARTICULO 3º.** El valor del pliego se establecerá en \$ 481.- (pesos cuatrocientos ochenta y un) y se podrá adquirir hasta 2 días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal.

**ARTICULO 4º.** Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 26 de julio de 2016 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

**ARTICULO 5º.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000-Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Fuente de financiamiento 132 fondos de origen provincial – Partida 4.2.1.0 construcciones de dominio privada.

**ARTICULO 6º.** El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 7º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

**Registrado bajo el número: 812/16.**